



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año, San Carlos de Bariloche, será sede del 22 Congreso de la Asociación de Entidades Argentinas de Tango.

El Patagonia Bariloche Tango Club, es la institución tanguera más antigua de la ciudad, en octubre del 2004, viajó invitado por la Asociación de Entidades de Tango sin fines de lucro, a las ciudades de Allen y Cipolletti al XXI Congreso Nacional de Entidades de Tango.

Todos los años ésta entidad madre de clubes de tango, realiza un Congreso Nacional en alguna ciudad de la Argentina, en el año 2004 las elegidas fueron Allen y Cipolletti.

En éstos congresos se tratan diversos problemas relacionados directamente la actividad, el tango en todos sus aspectos. Ese año se analizaron proyectos cómo la enseñanza oficial del tango en las escuelas públicas, desde el jardín hasta la secundaria, proyecto que está presentado desde hace tiempo en el Senado de la Nación.

También se creó la Coordinadora Regional de Clubes de Tango de la Patagonia, a los efectos de que ante cualquier inquietud de algún club de la Patagonia, éste ya no tiene que viajar hasta Santa Fé, sede de la entidad madre, a los efectos de solucionar el problema.

Se eligió la reina del tango de éste encuentro y por último se designó la ciudad sede para el próximo congreso.

Asistieron más de 30 delegaciones de todo el país, desde Jujuy hasta San Carlos de Bariloche y actuaron más de 400 artistas en distintas disciplinas, poetas, cantantes, bailarines, ballets y músicos, todos de excelente nivel.

Este encuentro no tiene propósito de competición, ni se otorgan premios, es una gran fiesta de la familia tanguera, donde los clubes de todo el país exhiben el trabajo de sus alumnos y profesores en los distintos rubros, o sus coreografías, logrados a través de un año de mucha práctica, y mucho más esfuerzo y capacitación.

El Patagonia Bariloche Tango Club viajó con una delegación de 25 artistas vocacionales y presentó un sainete, LA BIABA, Tango y Varieté, que son dirigidos por nuestra profesora, señora Patricia Gallo.- La obra representa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

un típico cabaret-burdel de los años 1930, en donde en una noche tanguera y algo más, se reúnen cafiolos, bacanes, compadritos, políticos, prostitutas y sus hijos, guapos, cantantes, etc.

Este Club, representando a Río Negro, se postuló por primera vez para ser sede del próximo evento, también las ciudades de Neuquén, Entre Ríos, Santa Fé y Córdoba, y tras una reñida votación y por una diferencia de dos votos San Carlos de Bariloche fue designada como sede, para que el PATAGONIA Bariloche Tango Club organice el "XXII Congreso Nacional de Entidades de Tango y el Primer Congreso de la Asociación Argentina de Entidades de Tango", el máximo acontecimiento artístico y cultural de los clubes de tango sin fines de lucro para el año 2005.

Dicho evento se realizará durante los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año.

Se espera contar con la presencia de varias delegaciones.

El lugar de ésta mega fiesta del tango es el gimnasio Pedro Estremador Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche, se estima que asistirán más de 1500 personas, de Argentina y de otros países.

Ya están confirmadas las delegaciones de Chile, Uruguay, Brasil y Cuba.

Las reuniones de los señores Congresales se efectuarán los días sábado 8 y domingo 9 en las instalaciones de la confitería giratoria del cerro Otto, cedidas gentilmente por la Fundación Sara M. Furman en una clara muestra de apoyo al Congreso de tango.

Por todo lo expuesto anteriormente:

AUTOR: Maria Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, turístico y social el "XXII Congreso Nacional de Entidades de Tango y del Primer Congreso de la Federación Argentina de Entidades de Tango", a realizarse durante los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.